

Boletín Oficial N° 3529

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 19 de Enero de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

**Secretario de Coordinación
De Gobierno**

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

**Secretario de Desarrollo
Humano**

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Turismo, Cultura
y Deporte**

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

**Secretario de Desarrollo
Urbano**

María Alejandra Wichmann

**Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Sr. Humberto Javier Rodríguez

**Secretario de Desarrollo
Económico**

Juan Esteban Maldonado Yonna

**Secretario de Movilidad
Urbana y Seguridad Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 3529
CORRIENTES, 19 de enero de 2021

RESOLUCION

N° 088/21: Crear comisión valuadora que fija valor de venta de inmuebles en contratos de compraventa.

RESOLUCIONES ABREVIADAS.

N° 068.18-01-2021 Dejar sin efecto los N° de orden 135 y 141 anexo I de Resol 3292. Art 2 Autorizar contrato de la Sra. Pachue Melanie Lucrecia Agostina

N° 069.18-01-2021 Autorizar la comisión de servicios de la Sra. Fredes Sandra Griselda pp.

N° 070.18-01-2021 Rectificar en el art 1 del resol N° 055 del 15 de enero del 2021 número de DNI del Sr Arriola Gustavo Antonio N° 32837193 el correcto.

N° 071.18-01-2021: Aceptar renuncia al cargo del agente Leiva Ramón Raúl, a partir del 31 de enero de 2021.

N° 072.18-01-2021: Aceptar renuncia al cargo del agente Ruiz Díaz Ramona Sofía, pp

N° 073.18-01-2021: Aprobar pago de Asociación Cooperadora de la Facultad de Medicina de la UNNE

N° 074.18-01-2021: Otorgar subsidio a favor de la Fundación San Francisco de Asís

N° 075.18-01-2021: (Expte 3883-S-2020) Reconocer gastos a favor de Easing Groep SRL

N° 076.18-01-2021: (Expte 20-S-2021) Aprobar serv de publicidad

N° 077.18-01-2021: Aprobar tramite de emisión de servicios de publicidad (Expte 21-S-2021)

N° 078.18-01-2021: Aprobar de servicios de publicidad (Expte 22-S-2021)

N° 079.18-01-2021: Aprobar servicios de publicidad (Expte 24-S-2021)

N° 080.18-01-2021: Aprobar tramite de emision de orden de servicios de publicidad (Expte 25-S-2021)

N° 081.18-01-2021: Aprobar tramite de emision de orden de servicios de publicidad (Expte 26-S-2021)

N° 082.18-01-2021: Aprobar tramite de emision de servicios de publicidad (Expte 29-S-2021)

N° 083.18-01-2021: Aprobar tramite de emision de orden de servicios de publicidad (Expte 145-S-2021)

N° 086.19-01-2021: (Expte 351-A-2020) Autorizar pago a favor de Zarina Sosa DNI N° 42733219

N° 087.19-01-2021: (Expte 2410-D-2016) Autorizar continuación de contrato de locación

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE COORDINACION DE GOBIERNO

N° 335.30-12-2020: Autorizar la prestación de servicios detallado en Anexo I.

DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

N° 23.19-01-2021: Constituir caja chica del ejercicio 2021 de la Sec Des Humano

N° 24.19-01-2021: (Expte 4378-S-2020) Dejar sin efecto la disp. N° 372 del 30 de dic de 2020.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

Resolución N° **088**

Corrientes, **19 ENE 2021**

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su artículo 29 inc. 23, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carta Orgánica Municipal en su artículo 29 inc. 23. Establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar bienes y aceptar donaciones y legados con cargo.

Que, en el caso de compraventa de inmuebles autorizados en virtud de la norma anteriormente citada resulta impreciso fijar valor de venta en el caso particular por no contar con una norma reguladora al respecto.

Que, resulta necesario conformar una comisión valuadora que fije valor de compraventa de inmuebles al valor de mercado y actualizado.

Que es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal el dictado de la presente Resolución, en virtud del artículo 46 inc. 9 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Crear la Comisión Valuadora que fija el valor de venta de inmuebles en contratos de compraventa autorizados a enajenar en virtud del su artículo 29 inc. 23 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2: Dicha comisión estará compuesta por 3 integrantes, un representante titular y un suplente de la Secretaría de Hacienda, un representante titular y un suplente de la Agencia Correntina de Recaudación (ACOR) y un representante titular y un suplente de la Dirección de Bienes Patrimoniales.

Artículo 3: Establecer que la fijación del valor de venta de inmuebles en contratos de compraventa de inmuebles de dominio municipal conforme a la legislación vigente, resultará de un promedio de valuación de al menos 3 (tres) presupuestos confeccionados por Martilleros públicos habilitados o empresas inmobiliarias.

GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Cdad. de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**


Resolución N° **088**

19 ENE 2021
Corrientes,

Artículo 4: Establecer que la fijación del valor de venta de automotores de propiedad municipal para su venta resultará de los valores vigentes para el modelo de que se trate publicados por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), o el Registro Nacional de Propiedad Automotor (RNPA), o la web INFO AUTO, o por profesional matriculado habilitado para valuar moto vehículos usados, incluida su “fatiga material”.

Artículo 5: La presente Resolución será referendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno y el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 6: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.


GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Cdad. de Ctes.


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes